

## La participación ciudadana como fórmula de apoyo en la democracia Ecuatoriana.

### *Citizen participation as a support formula In Ecuadorian democracy*

Yeriny del Carmen Conopoima Moreno

Universidad Metropolitana, Ecuador

✉ conopoimaye@gmail.com

ORCID: 0000-0001-9998-3681

Recepción: 20 de abril de 2022 / Aceptación: 11 de mayo de 2022 / Publicación: 04 de Julio de 2022

### Resumen

La democracia es una forma de gobierno que consiste en el ejercicio del poder por parte del pueblo, ya que cuenta con mecanismos legítimos de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas como el sufragio de manera universal, libre, directa y secreta; ello le permite la elección de quienes han de llevar las riendas de los destinos del país, por un espacio o período determinado. Con base a lo esbozado anteriormente, este artículo se propone analizar la importancia de la participación ciudadana como fórmula de apoyo en la democracia ecuatoriana; partiendo de la idea que tal sistema representa la fórmula ideal de gobierno. La investigación se apoyó en un trabajo de campo y en la revisión documental., empleándose como instrumento de recolección de datos un cuestionario dicotómico. Se concluyó que la participación ciudadana se erige en herramienta básica dentro de un sistema democrático, puesto que es lo que permite una verdadera intervención en los asuntos que afecta a la población, por consiguiente, se hace imprescindible, el fomento de una cultura para que forme parte de la gestión pública, tanto a nivel nacional como local.

**Palabras clave:** Pueblo, Participación Ciudadana, Democracia, Valores Democráticos, Sufragio.

## Abstract

Democracy is a form of government that consists in the exercise of power by the people, since it has legitimate mechanisms for citizen participation in political decision-making such as universal, free, direct and secret suffrage; this allows the election of those who have to take the reins of the country's destinies, for a determined space or period. Based on what was outlined above, this article aims to analyze the importance of citizen participation as a support formula in Ecuadorian democracy; starting from the idea that such a system represents the ideal formula of government. The research was supported by field work and documentary review, using a dichotomous questionnaire as a data collection instrument. It was concluded that citizen participation becomes a basic tool within a democratic system, since it is what allows a true intervention in matters that affect the population, therefore, it is essential to promote a culture so that it forms part of public management, both at the national and local levels.

**Keywords:** People, Citizen Participation, Democracy, Democratic Values, Suffrage.

## 1. Introducción

Centrarse en el tema de la participación ciudadana, conlleva traer a colación el concepto de democracia; más aún cuando su significado lleva a entenderla como el gobierno del pueblo, que a su vez emula una serie de derechos fundamentales, que al sustraerse a la opinión de Dahl (2004), conduce a tener en cuenta que dentro de un sistema donde realmente exista una verdadera democracia han de estar presente factores tales como Igualdad de votos, Participación Efectiva, un Electorado Informado, Control ciudadano e inclusión. Prosigue Dahl (2004), señalando lo siguiente:

Cada miembro del demo tiene el derecho de comunicarse con otros; el derecho de que su voto se compute igual que los votos de los demás; el derecho de recabar información; el derecho de participar en idéntica condición que los otros miembros; y el derecho, junto con otros miembros, de ejercer el control de la agenda. (p.46)

Lo enunciado anteriormente, permite reflexionar acerca del hecho, de cómo la participación ciudadana envuelve, eventos en los cuales las personas de una región, pueden integrarse en actividades que permitan a través del voto tener poder de decisión en la escogencia de los sujetos que van a ejercer las funciones en el gobierno.

Asimismo, hablar de democracia es tener en cuenta una serie de elementos que se enfocan en la búsqueda del bienestar de los ciudadanos, considerando que debe prevalecer el respeto por los derechos humanos, así como de los derechos civiles y sociales, sin obviar, además, la libertad de

expresión y la ausencia de discriminación, lo que equivale a que todas las personas deben desenvolverse dentro de un clima de igualdad de oportunidades.

Un punto esencial dentro de la democracia es la participación de los ciudadanos, puesto que, sin participación, sencillamente este sistema no existiría, por lo tanto, está claro, que la democracia precisa del involucramiento de los habitantes del país bajo sistema democrático para su completa realización, lo que incluye el voto y más allá de esto, concurren otras acciones cardinales dentro de una verdadera democracia. Contreras y Montecinos (2019) señalan al respecto:

La democracia está íntimamente ligada a la participación ciudadana, por ser esta forma de gobierno la que reconoce una relación de derechos basada en la libertad e igualdad que se traduce al involucramiento de los ciudadanos en los asuntos del Estado. (p.5)

Cabe mencionar que en una democracia la participación de los ciudadanos se convierte en elemento cardinal para poder efectuar los cambios, ya que es menester mantener una relación armónica y de dialogo entre gobernantes y ciudadanos, pues ello consentirá el concretar objetivos que permitan lograr el bienestar común. De tal manera que (González, 2005) mencionado por Rivas (2017), refiere a la participación ciudadana de la forma siguiente:

Es el proceso mediante el cual los ciudadanos, en forma directa, o mediante sus expresiones asociativas, inciden en ciertos procesos gubernamentales definitorios de políticas públicas. Es decir, por medio de la participación ciudadana individuos, comunidades y sectores sociales organizados tienen la oportunidad de intervenir de distintas maneras en la resolución de determinados asuntos de interés colectivo. (p.12)

De lo anteriormente expuesto, se desprende que la participación ciudadana es la forma que permite materializar el derecho primordial de la participación democrática, y que lleva intrínseca la intervención de los ciudadanos en actividades vinculadas con la vigilancia y control del poder político para consolidar el sistema democrático representativo y participativo, asegurando con ello, los derechos políticos y humanos.

En ese sentido, Basantes y Galeas (2016) expone su opinión en lo que respecta a la importancia de la participación ciudadana en los términos siguientes:

La participación ciudadana entendida como derecho fundamental es aquella que nos da la oportunidad de ser tomados en cuenta por así decirlo en la toma de decisiones políticas, para aportar con propuestas y soluciones a la necesidad que se posee, pero además de esto la participación ciudadana como mecanismo de desarrollo, sirve para generar una verdadera democracia en todos los ámbitos de la sociedad, además de aportar al crecimiento del Estado. (p.47)

La participación ciudadana se circunscribe a los sufragios como forma fundamental dentro de la democracia, lo cual se amplía al seleccionar a los representantes a través de los partidos políticos,

creando organizaciones destinadas a defender los intereses de las personas y, dentro de estas, también es relevante generar mecanismos para controlar el poder conferido a los representantes políticos.

No obstante, (Magendro, 2004,) citado por García (2018), indica que “la participación de los ciudadanos no se debe limitar al sufragio en cada elección, sino que éstos deben involucrarse en las decisiones que tienen que ver con el futuro de sus comunidades” (p.6).

Dentro de estos aspectos, es importante mencionar el papel que juegan los movimientos de oposición, los cuales se han instituido en poderosos muros de contención para la comisión de hechos arbitrarios en detrimento de los postulados democráticos, también han cimentado frentes sólidos para desafiar y vencer a gobiernos autoritarios, para mantener el espíritu de democracia que debe imperar en la sociedad. De igual forma, la democracia envuelve la observancia de deberes y derechos por parte de los ciudadanos y del cumplimiento de las obligaciones que contrae el Estado para mantener un nivel de vida adecuado a quienes habitan en el país que le corresponde gobernar.

A partir de una revisión documental y un trabajo de campo, se analiza la participación ciudadana como fórmula de fortalecimiento de la democracia, tomando en consideración la inclusión y la representatividad de quienes forman parte de las sociedades.

## 2. Revisión bibliográfica

### Democracia

Tal como lo refiere Abellán (2011), la democracia es “un término que se empezó a utilizar en Atenas, a mediados del siglo V a. C., para denominar su sistema político, un sistema basado en que todos los ciudadanos participan por igual en el desempeño de los cargos públicos” (p. 23). Otro dato de interés, tal como lo refiere Lipson, (1969) es que este sistema de gobierno “se desarrolló primero entre los griegos y maduró principalmente entre los siglos VI y IV a de C., en Atenas” (p.26).

Asimismo, Sartori (1988), indica que frecuentemente se considera que Heródoto fue el primero en utilizar este término, aunque realmente no aparece en su texto, sino en sus traducciones. Estaba compuesta por dos palabras griegas: Demos, que significa El Pueblo; y Kratos, que representa Autoridad o Katrein, que se entiende como Gobernar. De allí que el significado original de la palabra fuera Gobernado por (o autoridad en) el pueblo. Entonces, recordar, el origen de la democracia es viajar hacia la historia de los pueblos y llegar a los pueblos antiguos de Grecia, catalogada esta última, como la cuna de la Democracia.

El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, recalcó que la democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y

al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Este compendio de palabras encierra un significado dirigido a resaltar los fundamentos básicos del funcionamiento de la democracia, su carácter representativo y la elección de los representantes; las decisiones políticas buscan coordinar las acciones de los ciudadanos.

Al respecto Rousseau (1985), señala que "Lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le tienta y que puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo cuando posee" (p. 27). A lo que puede añadirse que Bobbio (1999), lo complementa al expresar que no existe límite alguno a la acción humana que es gobernada por el impulso y la pasión, e instaurar de manera artificial un cuerpo común de gobierno, la sociedad civil o la sociedad política.

Partiendo de los aportes Aguilera (2011):

La democracia es considerada como la mejor forma de gobierno y organización de la vida social y política. No obstante, aunque políticamente aceptada de forma universal, por un amplio consenso internacional de países, como el mejor de los gobiernos posibles, al mismo tiempo, muestra ser un sistema político sumamente frágil, inestable y vulnerable, pues su vitalidad depende fundamentalmente de dos componentes esenciales. Por un lado, la estabilidad, fortaleza y desarrollo de un Estado, democrático de Derecho, es decir, el buen funcionamiento de las instituciones que conforman y articulan la sociedad política junto con la vertebración, y, por otro lado, la madurez de una sociedad civil con una ética sólida ciudadana generada a través de una educación ético-cívico. (p.155)

Este autor destaca dentro de su enunciado como base de la democracia, la buena marcha de las instituciones y la participación de la sociedad como vigilante del funcionamiento de las mismas, puesto que una de las debilidades de los sistemas democráticos es la de no contar con una participación ciudadana sostenida en la vida política.

Por su parte Strasser (2000), enuncia que la democracia no es un régimen cualquiera de gobierno sino la mejor de las formas políticas comparadas que puede tomar el Estado. Finalmente, cabe referir a Peraza (2005), quien afirma que "la democracia requiere un conjunto de medios necesarios para su existencia", (p.8), de lo que se puede colegir que la participación ciudadana, es factor esencial para su mantenimiento.

Cabe destacar, que el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, recalcó que la democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Este compendio de palabras encierra un significado dirigido a resaltar los fundamentos básicos del funcionamiento de la democracia, su carácter representativo y la elección de los representantes; las decisiones políticas buscan coordinar las acciones de los ciudadanos.

Asimismo, no puede obviarse, que, en los sistemas democráticos, debe manejarse como premisa fundamental, la existencia de oposición y la certeza de alternabilidad, para con ello, las minorías, manejar la posibilidad de tener cabida en el gobierno. No obstante, no puede prescindirse de elementos como la existencia de una cultura política, convivencia política y social y sobre todo ha de imperar la responsabilidad hacia el país y sus ciudadanos. En este contexto, cabe traer a colación a Rosseau, quien expresaba que se requería para la existencia de la democracia, que el pueblo fuese autor de las leyes.

## Valores de la Democracia

Los valores aluden a una cualidad o serie de cualidades, que llevan a que algo o alguien sea apreciado, llegando en muchos casos a beneficiar a la sociedad en general. De allí que todo Estado democrático se asienta en valores, los cuales les proporciona la cualidad de estar inmerso realmente en un sistema democrático, que, de no estar presentes, invalidaría el concepto de democracia. A continuación, se presentan estos valores a objeto de comprender aún mejor, el alcance del término democracia. Lipson, (1969), indica que “El objetivo fundamental de un estado democrático es moral. Es contribuir, mediante la actividad política, a la civilización humana” (p.27) Ello sobre la base de valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia y la dignidad humana, tal como se exponen a continuación.

Orozco, (2010), explica que la libertad no sólo comprende el hecho de poder moverse de un lugar a otro, al aire libre y utilizando cualquier forma de traslado. Es un sentimiento de bienestar que permite actuar, decidir e incidir en determinadas situaciones individuales y colectivas. La libertad, se hace patente cuando se reconoce la existencia del derecho de todas las personas de desarrollarse plenamente, sin afectar el derecho de los demás; la misma se materializa en una serie de derechos tales como de pensamiento, de expresión, de asociación, de reunión, de tránsito, de empleo, de religión, de participación política y social, en libertad de expresión, de pensamiento, de reunión, de manifestación, de sufragio por mencionar algunos. La libertad garantiza al individuo, su participación voluntaria en las acciones y decisiones políticas que le conciernen, esto no quiere decir que la libertad sea ilimitada: la misma termina donde empieza la de los otros.

Según Pazo (2014) la igualdad no solo demanda un trato similar para todas las personas, sino que, además, requiere que se adopten medidas con el propósito de promover que exista una efectiva entre todos los miembros de una sociedad. Con respeto al valor de la igualdad, este traslada al plano de la ausencia de privilegios, favor o preferencia entre las personas, siendo todas iguales ante la ley, pero sin las diferencias que por cuestiones naturales o accidentales existen entre todas ellas. Con este principio, se afirma el reconocimiento y respeto de los derechos civiles y políticos de cada persona, sin importar su edad, sexo, fe religiosa, ocupación o rango socioeconómico. Esto determina que la igualdad se fundamenta en derechos, implicando que el Estado debe garantizar que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones, sin beneficiar o desfavorecer

a uno u otro individuo o grupo, lo que a su vez envuelve el hecho que la persona no debe sufrir discriminación jurídica alguna.

Ferreira *et al* (2008), indican que la solidaridad no solo comporta la concreción de las buenas intenciones, sino que de ella también depende el logro de aspiraciones y anhelos individuales y sociales. Los sujetos “esperan que el voluntariado compense y que eso sea una fuente de confianza y satisfacción, una fuente de respeto y reconocimiento, una fuente impulsora de estatus” (p. 50). En relación a la solidaridad como valor de la democracia, esta encierra la idea de compromiso con el grupo al cual se pertenece para llevar a cabo la construcción de proyectos comunes. Igualmente, establece una responsabilidad del Estado y de la sociedad, de actuar en función del interés común y de asumir una actitud solidaria frente a situaciones que envuelvan el padecimiento de situaciones de contingencias de determinados sectores de la sociedad. Es indudable que en cualquier forma de vida comunitaria se hace necesario, que ésta se instaure y organice en relación con un fin compartido y cuyos logros, de alguna manera, alcancen a todos los que la conforman.

En cuanto al valor descrito como dignidad humana, el mismo reconoce a la persona como un fin en sí mismo y no como un medio. Motivo por el cual, los Estados democráticos que suscriben este principio no hacen sino estructurar su orden político, social y jurídico, en función a garantizar un mínimo de condiciones espirituales y materiales, para que la persona pueda cumplir con su proyecto de vida, obviamente en el marco del respeto de los derechos de los demás. Fernández (2002), señala que la dignidad es “el valor de cada persona, el respeto mínimo a su condición de ser humano, respeto que impide que su vida o su integridad sea sustituida por otro valor social” (p.20). Desde otro punto de vista, no obstante, hay quienes hablan de la dignidad en un sentido relacional, esto es, de una cualidad que varía en función de los acontecimientos. De esta forma, la dignidad humana se convertiría en una cualidad variable, diferente en cada hombre

Por su parte, Belmont (2018), expone que la justicia ha sido objeto de análisis y disquisiciones desde el comienzo de la historia de la civilización humana, por ser considerada una virtud atada a la moral, necesaria para el desarrollo de la vida social, y una forma para el restablecimiento de los equilibrios distributivos perdidos por diversas causas (p.16). En ese sentido, la justicia es un valor ético universal a través del cual se le da a cada persona lo que le pertenece, por lo mismo en una sociedad democrática esa pertenencia se afirma con la libertad, igualdad y participación. La justicia, el Estado de derecho, la legalidad y su institucionalidad, permanencia y estabilidad son fundamentales para la existencia de una democracia, ya que esta no puede existir si no hay respeto a los derechos y las libertades de los ciudadanos. La justicia como valor democrático es un nivel que se desea alcanzar y está vinculado estrictamente al valor del bien general. La justicia es otorgar a cada uno lo que le corresponde.

En ese mismo orden de ideas, Bobbio (1999), considerado como el filósofo de la democracia, afirma: “La democracia perfecta hasta ahora en ningún lugar realizada y, por lo tanto, utópica, debería ser al mismo tiempo formal y sustancial” (p.452). Indica que “los valores últimos en los

cuales se inspira la democracia, con base en los cuales distinguimos a los gobiernos democráticos de los que no son, son la libertad y la igualdad”. El autor considera estos valores imprescindibles para que exista realmente la democracia ideal.

## Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un concepto que suele tener diversas acepciones. Según Moreno (2004) la participación implica “un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo que trasforma, se ve transformada por la realidad o hecho en el que participa” (p.125). Como ha afirmado Zimmerman (1992):

Existe un consenso sobre la idea de que los ciudadanos deben tener una participación informada y activa en el sistema de gobierno, sin embargo, hay un gran desacuerdo acerca de las formas y de la medida en que debe realizarse la participación ciudadana. (p.13)

Vale referir, que la participación ciudadana, comprende una serie de acciones protagonizadas por el colectivo, cuyos objetivos se orientan hacia la pretensión de luchar por mejoras hacia quienes conforman una comunidad. Tales acciones están dirigidas a la satisfacción de necesidades que involucren al conglomerado.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018), “plantea una definición de la participación ciudadana como fenómeno sociopolítico realizado por diversos actores sociales que intervienen en el espacio público con un propósito democratizador para la gestión de los asuntos públicos” (p.3). Quiere decir entonces, que la participación ciudadana abarca el contexto político y social, en la búsqueda de hacer oír sus peticiones o exigencias, sin embargo, puede ampliarse esa concepción a lo económico y cultural. No obstante, es importante acotar, que cuando se aborda el tema de la participación ciudadana, está inmerso el sentido de presentarse un nivel más elevado de organización e integración, puesto que es factible que sea posible en este nivel, que los individuos se aglutinen de manera organizada con la finalidad de tener la posibilidad de intervenir en aquellos casos del ámbito público que los perturbe.

De lo anteriormente expuesto puede decirse entonces, que la participación ciudadana puede delimitarse como un derecho que tiene todo ciudadano/a de forma individual o colectiva que le permite involucrarse en la toma de decisiones, gestión y diseño de las políticas públicas en los diferentes niveles de la administración territorial y en las distintas instituciones públicas, con el propósito de fortalecer la libertad y la democracia participativa y representativa. A lo que puede añadirse, que esa expresión de participación, es lo que le da el toque o la característica de ser una sociedad democrática.

Beomont (2015), por su parte, afirma que la participación ciudadana es “la intervención de los grupos sociales en las actividades públicas que le atañen conjuntamente con el Estado” (p.30). En tal sentido, la participación ciudadana, engloba la posibilidad que los ciudadanos puedan acceder

al Estado, lo que implica que las personas al traspasar el Estado como ciudadanos, están realizando alguna actividad pública.

Como ha afirmado Adúriz y Ava, (2006), participar es “ser parte, tener parte, tomar parte, y eso implica tres condiciones básicas: involucramiento, compromiso y sentido de identidad” (p.19). En todo caso tal participación ciudadana dentro del Estado lleva intrínseco, incidir en los procesos de toma de decisiones que de alguna manera se relacionan con los intereses de la sociedad y los recursos que el Estado dispone para ello.

## **Participación Ciudadana y Democracia**

La democracia es pues un sistema político, que permite al ciudadano penetrar al Estado, para que de forma conjunta sea factible construir políticas de atención al país, respetando principios e instituciones que se funda en la libertad, en la igualdad, en el pluralismo político y en la solidaridad; donde adicionalmente, sea posible conjurar el ejercicio de los valores de tolerancia y el respeto a la oposición; y el estilo de vida en una sociedad justa y libre.

Un régimen democrático parte esencialmente del concepto de un sistema político donde la soberanía reside en el pueblo y su forma de gobierno permite que los gobernantes y las instituciones, a través de las cuales gobiernan estén seria e indudablemente sometidos a ella. Igualmente, cabe referir, que, como sistema político y sistema de vida, es un método que permite disfrutar socialmente de los intereses propios, sin tener que apelar al empleo de la agresión o la dominación.

De esto se desprende la importancia de la participación ciudadana en los sistemas democráticos. Sin embargo, es menester modificar la creencia, de que la participación ciudadana está sustentada únicamente en el ejercicio del sufragio. Es esencial expandir la concepción de participación ciudadana ya que existen diversas maneras de dar vida a esa participación dentro de los regímenes democráticos, puesto que pueden llevarse efectos acciones que van desde la exigibilidad de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes, la vigilancia del cumplimiento de las funciones de las instituciones del Estado, la participación en la administración de justicia, la observancia de abusos de poder, entre otros.

Indiscutiblemente, la democracia no es exclusivamente la existencia de elecciones, se requiere ir más allá de esa definición ya que no basta solamente que haya elecciones libres y partidos políticos. Sin embargo, no puede perderse de vista que es indispensable ejercer el sufragio como derecho y para ello es preciso que existan partidos políticos, para que a su vez se produzca una representación política a ser presentada a los electores; lo que no obsta para que se generen formas de control del ejercicio del poder otorgado por el pueblo en elecciones universales, libres, directas y secretas, quien tiene la potestad de ser necesario, de revocarlo al no cumplir con sus funciones tal y como lo establece la constitución y las leyes.

En este contexto Figueredo (2017), comenta que la participación ciudadana “reviste una singular trascendencia para la preservación de la gobernabilidad democrática ya que además de facilitar la elección de sus mandatarios a través del sufragio, permite la integración de las personas al quehacer político, legitimando al sistema democrático”. (p.40). De allí se desprende la importancia de la intervención de los ciudadanos, en una sociedad democrática, puesto que este es el elemento que caracteriza a los sistemas democráticos, en contraposición con los sistemas autoritarios, donde se anula el pluralismo.

Sin duda, en las sociedades democráticas, la participación ciudadana se convierte en el factor determinante para la representación política, no es posible separarlas, porque se convierten en el factor indispensable dentro de la dinámica democrática, a pesar que en algunos momentos esa participación puede convertirse en complicación para quienes ejercen el poder, ya que se convierten en contralores de su desempeño. No obstante, si los ciudadanos deciden no participar en la vida política, esa decisión, llega a convertirse en una amenaza para el gobierno democrático, esto puede verse cuando los ciudadanos se sienten defraudados, engañados o irrespetados en sus derechos, por lo que deciden no cumplir con su participación política.

### 3. Metodología (Materiales y métodos)

La presente investigación, se enmarca en el tipo de investigación de campo, de nivel descriptivo y de apoyo documental, ya que tiene como propósito profundizar el conocimiento de la naturaleza y elementos significativos del tema estudiado, utilizando los resultados de un instrumento de 11 preguntas dicotómicas, sometido a los criterios de validación por tres expertos y a la confiabilidad por la fórmula de Kuder Richardson, obteniéndose un valor igual a  $r = 0,89$ , fue aplicado a una muestra conformada por 80 sujetos, y datos divulgados por medios impresos, así como audiovisuales o electrónicos. se empleó el muestreo no probabilístico el cual según Kinneary y Taylor (2004, consiste en la “selección de un elemento de la población que va a formar parte de la muestra, se basa hasta cierto punto en el criterio del investigador o entrevistador de campo” (p.404). Y dentro de este tipo de muestreo se empleó el muestreo por selección intencionada o muestreo de conveniencia, que de acuerdo con Kinneary y Taylor (2004, refieren que en el muestreo por conveniencia “el elemento se autoselecciona o se ha seleccionado por su fácil disponibilidad (p.404).

Se fundamentó este muestreo en la elección por métodos no aleatorios de una muestra, cuidando que sus características fueran similares, por consiguiente, se seleccionaron sujetos de ambos géneros con edades comprendidas entre los 25 y 50 años, de distintos estratos sociales y diferentes niveles de instrucción. En este tipo de muestreos la representatividad la determina el investigador de modo subjetivo, por lo que la selección de la muestra se hizo visitando sitios concurridos de la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

En lo que respecta a la investigación documental, acota Rus (2020), que esta consiste en “recopilar datos de diferentes medios como diarios, bibliografías, vídeos, audios y cualquier otro tipo de documento. El objetivo de esto es analizarlos para aportar nuevo conocimiento sobre el tema que se quiere investigar” (p.1). De tal manera que (Vélez y Galeano), citado en Fuster (2019), refieren que “la hermenéutica está presente durante todo el proceso investigativo en la construcción, el diseño metodológico y teórico, así como en la interpretación y discusión de los resultados” (p.205).

La investigación que adoptó como paradigma el positivista, que para Saldivia (2007), se identifica como enfoque cuantitativo, tratada en este estudio describir una serie de ideas relacionadas con la importancia de la participación ciudadana en la democracia, para mostrar el estado de avance del conocimiento, con el propósito de hurgar hacia los aportes que se desprender de las razones que apuntar hacia el deber ser del conocimiento, como lo deja entrever Rodríguez y Valldeorola (2007), sugiriendo que en ese sentido es propicio seguir un proceso de investigación y demostración de la verdad, Investigación que en otro orden de ideas corresponde al diseño no experimental, pues las variables no son manipulables, el dato es tomado tal como lo reportan los consultados, directamente del ámbito de estudio, manifiesta por los sujetos que viven la realidad que se aborda, apoyada esta orientación en Hurtado de Barrera (2007).

Se fundamentó este muestreo en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuidando que sus características fueran similares, por consiguiente, se seleccionaron sujetos de ambos géneros y cuya edad estuviese comprendida entre los 25 y 50 años, de distintos estratos sociales y diferentes niveles de instrucción. En este tipo de muestreos la representatividad la determina el investigador de modo subjetivo, por lo que la selección de la muestra se hizo visitando sitios concurridos de la ciudad de Guayaquil.

Asimismo, se realizaron ciertas lecturas, seguida de varias revisiones más delimitadas y exhaustivas de los textos, con la finalidad de captar sus planteamientos esenciales y aspectos lógicos de sus contenidos, en función de extraer los datos bibliográficos útiles para el estudio. Fue aplicada la presentación resumida de textos para dar cuenta fiel y en síntesis, acerca de las ideas básicas de la temática. Esta técnica fue importante en la constitución de los contenidos teóricos de la investigación.

Simultáneamente se incorporó la técnica de resumen analítico, para describir la estructura de los textos consultados; y se delimitaron los contenidos básicos en función de los datos que se precisaba conocer, con las técnicas operacionales en el manejo de las fuentes documentales requeridas para introducir los procedimientos. El tratamiento de los datos fue el subrayado, fichaje bibliográfico, de citas y notas de referencias bibliográficas y documentales, así como la presentación de esquemas de trabajo escrito.

#### 4. Resultados

A continuación, se presentan los resultados del estudio de campo, cuyo objetivo fue analizar la importancia de la participación ciudadana en la democracia. La metodología empleada se realizó respetando los métodos y procedimientos adecuados al tipo de investigación. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

PREGUNTA	Si %	A Veces %	NO %
Existe una real participación democrática en la República del Ecuador	80	20	-
Ha oído hablar de la participación ciudadana como derecho de todo ecuatoriano establecido en la Constitución	60	30	10
Una mayor participación ciudadana permite vigilar la actuación del Estado	60	30	10
La Participación democrática conlleva a la transformación social con beneficios colectivos	100	-	-
Considera que la participación ciudadana posibilita la toma de decisiones en conjunto en algunos espacios	100	-	-
Una verdadera participación ciudadana tiene efectos significativos en el ámbito socio político de un país.	80	20	-
Considera que los ciudadanos ecuatorianos son tenidos en cuenta para aprobar programas y proyectos institucionales.	30	40	30
Los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos asumen un rol de actores en los aspectos fundamentales de la construcción del país	30	30	40
Los ecuatorianos se manejan como grupo con intereses comunes en pro del desarrollo democrático de la nación ecuatoriana	40	40	20
Los ciudadanos ecuatorianos en su mayoría tienden a participar de forma consistente en los procesos de elección de sus autoridades nacionales y locales.	60	20	20
La comunidad donde vive interviene de manera directa en el desarrollo de diferentes situaciones de la dinámica colectiva	60	20	20

**Fuente:** Conopoima (2022)

Dentro de los resultados obtenidos con relación a la pregunta si existe una real participación democrática s el 80% de la muestra respondió que sí; igualmente ante la pregunta oído hablar de la participación ciudadana como derecho de todo ecuatoriano establecido en la Constitución, el 60% de los informantes respondió afirmativamente, se destaca una falta de acercamiento o conocimiento a la participación ciudadana como derecho de los ecuatorianos establecido en la Constitución, lo que lleva a mencionar que existe una serie de dispositivos inmersos en la democracia, dentro de los cuales se pueden mencionar, audiencias públicas, veedurías, asambleas,

cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía, pero que parecieran no ser del conocimiento general de la población..

Con relación a considera si una mayor participación ciudadana permite vigilar la actuación del Estado, el 100% de los encuestados respondió que sí. cabe referir, que la Constitución de la República del Ecuador (2008), incorpora la democracia participativa y con ello, brinda a los habitantes del país un poder que les permite a los ecuatorianos, tomar decisiones, convirtiéndolos en fiscalizadores fundamentales del poder público

Por otra parte, al preguntar si Participación democrática conlleva a la transformación social con beneficios colectivos, el total de la muestra respondió que sí. Ante esto, no puede perderse de vista, la transformación social con beneficios colectivos, que fomenta la participación ciudadana, hecho esto con el que estuvo de acuerdo el total de la muestra encuestada, sin embargo, puede agregarse que tanto esta participación, sea de modo individual o colectivo, de igual forma es esencial, al momento de la toma de decisiones de gran importancia.

En cuanto al punto referido a si los ciudadanos ecuatorianos son tenidos en cuenta para aprobar programas y proyectos institucionales. la transformación social con beneficios colectivos, de igual forma la pregunta Los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos asumen un rol de actores en los aspectos fundamentales de la construcción del país, en este caso el porcentaje se ubicó en 40% negando que asuman tal rol. La siguiente pregunta trata sobre si los ecuatorianos se manejan como grupo en pro de del desarrollo democrático de la nación ecuatoriana, teniendo como resultado que un 40% lo afirmó y otro 30% lo negó. Las respuestas se orientaron a no ser de mucha trascendencia el papel de los nacionales en esta materia, a pesar que esta participación envuelve el hecho de influir en las decisiones del Estado, así como en las intervenciones o fiscalizaciones de los habitantes en lo que respecta a las actuaciones de las autoridades al realizar sus funciones, lo que se conecta con las respuestas emitidas en cuanto a su participación en proyectos o todo cuanto tenga relación directa con la intervención en las gestiones públicas .

En lo que respecta a la pregunta si Los ciudadanos ecuatorianos en su mayoría tienden a participar de forma consistente en los procesos de elección de sus autoridades nacionales y locales, las respuestas dieron como resultado que el 60% afirmo su participación en proceso electorales Se observó una tendencia en las respuestas a la participación en los procesos electorales. Sin embargo, puede comentarse que, en líneas generales, en el Ecuador, durante los últimos años se ha registrado un incremento significativo en lo relativo a personas que ejercitan su derecho al voto, sin dejar de tomar en cuenta que, durante el último proceso de elección presidencial, existían una serie de factores que afectaron la concurrencia a los recintos electorales. Los resultados de la pregunta La comunidad donde vive interviene de manera directa en el desarrollo de diferentes situaciones de la dinámica colectiva, destacan que solamente el 60% de los encuestados hace vida activa en la participación ciudadana.

Ahora bien, a pesar que la Constitución de 2008, ha incorporado los mecanismos de democracia directa y participativa, no es menos cierto el desconocimiento de una importante parte de la población en cuanto a este aspecto, evidenciándose la ignorancia en cuanto a su participación protagónica de forma individual y colectiva, en los asuntos esenciales como serían el tomar decisiones en la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, además de poder exigir la rendición de cuentas, de realizarse toso esto, se fortalece el poder de los ciudadanos.

De tal manera que dentro del articulado que enuncia la participación ciudadana dentro del marco constitucional se destacan por ejemplo El Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, donde se refiere que La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Por su parte los derechos de participación se hacen presente en el artículo 61 de la misma normativa, donde se enfatiza, que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de derechos tales como elegir y ser elegidos, participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados, fiscalizar los actos del poder público, por mencionar algunos.

Los resultados de la consulta efectuada ponen de manifiesto, la deficiente participación de los ciudadanos en asuntos de interés para la población ecuatoriana en general, al no tomar parte en ciertas decisiones que involucran decisiones y políticas públicas; esto es indicativo de una ausencia de información o educación en lo relacionado con sus derechos de participación ciudadana, así como el desconocimiento de hacerlos efectivos en una situación concreta. Por ende, es menester iniciar una difusión masiva orientada a dar a conocer la importancia de la presencia activa de ciudadanos y organizaciones en el desarrollo del país, puesto que indiscutiblemente, el concepto de democracia se sustenta en la serie de derechos que poseen los ciudadanos y uno de los fundamentales es el poder participar en los asuntos inherentes al Estado, con ello se asegura una vida en democracia.

## 5. Discusión

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), destaca que la democracia se caracteriza por la participación de la sociedad en su conjunto en el proceso decisorio para el bienestar de una nación, basándose ello, en el reconocimiento de la ciudadanía y en el pleno respeto de los derechos humanos. Lo que significa que los Estados han de asegurar estos derechos a través de instituciones creadas para ese fin, puesto que sin estas, se hace imposible, que los miembros de las sociedades tengan una verdadera representatividad dentro de un sistema político; más aún cuando una democracia debe estar sustentada en la intervención de las personas bajo un clima de respeto, tolerancia, libertad e igualdad, que permita la sana convivencia; sin obviar que la democracia lleva implícito la presencia de un estado de derecho, así como la presencia de un elemento imprescindible, dentro de este

contexto como lo representa el diálogo, imperando en el mismo, en un marco de trato cívico y de debate.

La democracia se constituye en un sistema de gobierno, caracterizado por permitir a los ciudadanos participar en las decisiones del Estado, elemento este que lo diferencia de otros sistemas, cuyas decisiones están bajo el control exclusivo de ciertos grupos, produciéndose con ello el irrespeto por la dignidad de la persona y por ende la violación de la libertad, la igualdad, la paz y la justicia social, quebrantándose la convivencia pacífica.

Lo que lleva a entender, que cuando un ciudadano concreta su participación mediante el sufragio, un voto, no puede entenderse simplemente como la oportunidad de opción o selección de un partido, un programa de gobierno o determinado candidato, ello va más allá, ya que este acto concede la oportunidad de contribuir, intervenir o influir en el ámbito del gobierno. Asimismo, la posibilidad de realizarse elecciones periódicamente, permite solucionar resolver el relevo o el cambio en el gobierno de una forma pacífica. No obstante, es significativo tener claro que la realización de elecciones por sí solas, no son garantía para el sostenimiento de una democracia, por lo tanto, es menester, que las elecciones de los gobernantes estén acompañadas de la alternabilidad, la rendición de las cuentas, la responsabilidad en la toma de decisiones, la transparencia en la forma de ejercer el poder, el pluralismo, la existencia de debates, de estado de derecho, igualdad y libertades.

En la actualidad, la democracia sigue siendo el modelo ideal de sistema de gobierno, porque engloba principios que incluyen la participación, el consentimiento de los gobernados y la responsabilidad o rendición de cuentas públicas por parte de quienes detentan el poder. Cabe referir, que en muchos países se mantiene con cierta solidez este régimen, sin embargo, en Latinoamérica, la situación es distinta y puede observarse los vaivenes, de la democracia y con ello el pase de autoritarismo o dictadura por sobre las democracias, ello probablemente, porque no existe una verdadera comprensión de las libertades de los ciudadanos y estos muchas veces no vislumbran la importancia de tales libertades, ni desempeñan su rol de defensa de las instituciones dentro de la forma de gobierno que se encuentran establecidas en su país.

## 6. Conclusiones

La participación ciudadana se erige en herramienta básica dentro de un sistema democrático, puesto que es lo que permite una verdadera intervención en los asuntos que afecta a la población, por consiguiente, se hace imprescindible, el fomento de una cultura para que forme parte de la gestión pública, tanto a nivel nacional como local. Teniendo en cuenta, que no solo se debe considerar la creación de leyes en esta esfera, puesto que, si los gobiernos no crean mecanismos para una verdadera participación de los ciudadanos, no será posible apropiarse de los escenarios para formar parte activa de las decisiones gubernamentales.

Vale señalar, que en el ámbito de la participación ciudadana, se destacan ciertos elementos, que se constituyen en requisitos fundamentales para que pueda consolidarse, y estos vienen a ser en primer lugar el Estado, con sus respectivas instituciones que se encuentran tanto a nivel nacional o local; y en segundo lugar, se tiene a los ciudadanos, quienes a través de los derechos y responsabilidades que le corresponden en los asuntos públicos, se convierten en factor esencial en la defensa de los eventos que puedan afectarles de manera particular o incidir en el interés colectivo de todo el conglomerado poblacional.

Tal realidad, envuelve que, al momento de tomar decisiones desde ese contexto, ha de estar investida de la cualidad de ser inclusivas, lo que significa involucrar a todos, puesto que los puntos a tratar, son temas vinculados a aspectos que buscan mejorar la calidad de vida. Igualmente, no puede descontarse que la participación debe convertirse en una práctica constante, que su desarrollo permita aprender la mejor forma de realizarla, para ello hay que construir entornos para fomentar el diálogo, donde todas las personas que deseen exponer aspectos de interés, puedan aprovechar ese espacio para su exposición y deliberación.

Sin duda, dentro de un sistema democrático han de concebirse diferentes maneras de participación ciudadana, pues ello admitirá el formar parte de las decisiones enmarcadas en los asuntos públicos, considerando a todos quienes conformen un espacio geográfico. Ello demanda impulsar o fomentar la colaboración de todos para asumir la supervisión de los gubernamentales, monitorear proyectos, cooperar en gestiones públicas, intervenir en decisiones políticas, ayudar en las problemáticas comunes; lo que implica además, que las autoridades se dispongan a debatir en torno a las propuestas que van dirigidas a atender las distintas necesidades, oyendo lo que propone la gente; esto desemboca en el hecho que a las personas no se les asuma como simples votantes, sino que surge una relación que traspasa el momento electoral, convirtiéndose en verdaderos actores del proceso de construcción de un pueblo, ciudad o nación.

En líneas generales, abordar el punto del nivel de participación de los ciudadanos conduce a considerar que a pesar de ser este un tema de gran interés para los habitantes de una nación, se puede palpar amplios niveles de apatía por formar parte en asuntos de interés comunitario, lo que lleva a entender la necesidad de crear estrategias que involucren la colaboración de quienes de una u otra forma deben ser parte de las decisiones que incluyen a la población, pues estas van a incidir en el logro de beneficios en la misma, lo que amerita ampliar este radio de acción, porque además de ser un derecho, ha de alguna manera servir como forma de control de la gestión pública.

## Referencias bibliográficas

- Abellán, J. (2011). *Democracia. Conceptos Políticos Fundamentales*. Alianza
- Adúriz, I. y Ava, P. (2006). Construcción de Ciudadanía: Experiencia de Implementación de un Índice de Participación Ciudadana en América Latina. *América Latina Hoy*, 42 (42), 15-35. <https://www.redalyc.org/pdf/308/30804202.pdf>

- Aguilera, R. (2011). *Constitución y Democracia: Fundamentos Políticos del Estado de Derecho*. Grijley E.I.R.L.
- Basantes J. y Galeas, A. (2016). Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo, como influencia en la Eficacia Normativa. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador] Repositorio institucional. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/7763>
- Bellmont, Y. (2018). El concepto de justicia ambiental y su aplicación jurisdiccional Bilbao: Universidad del País Vasco
- Beomont, S. (2015) *Participación Ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones en el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas* [Tesis de Maestría, Universidad de Carabobo] Repositorio Institucional. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2430/sbeomont.pdf?sequence=1>
- Bobbio, N. (1999). *El Futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXV, (2), 178-191, 2019. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/28059953014.pdf>
- Dahl, R. (2004). *Democracia*. Posdata10. <https://dedona.files.wordpress.com/2014/02/dahl-postdata1.pdf>
- Documento Final de la Cumbre Mundial (2005). Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/60/1.
- Fernández, E. (2002). *Dignidad Humana y Ciudadanía Cosmopolita*. Cuadernos Bartolomé de las Casas.
- Ferreira, M., Proença, T., y Proença, J. (2008). As motivações no trabalho voluntário. *Revista Portuguesa e Brasileira de Gestão*, 7(3), 43-53. <https://www.redalyc.org/pdf/3885/388539113005.pdf>
- Figueredo, L. (2017). *Política, Seguridad y Ciudadanía. La Tríada Sagrada*. [Tesis de Maestría, Universidad de Carabobo]. Repositorio institucional <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/6210/lfigueredo.pdf?sequence=1>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1). <https://orcid.org/0000-0002-7889-2243>
- García, J. (2018). *Concepciones de Ciudadanía y Participación Ciudadana de Estudiantes del 5º Grado de Secundaria de una Institución Educativa Privada de Lima Metropolitana*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositorio Institucional. <https://n9.cl/hz32q>
- Hurtado de Barrera, J. (2007). *El proyecto de Investigación. Quinta edición*. Ediciones Quirón-Sypal
- Kinncar, T. Taylor, J. (2004). *Investigación de Mercados*. McGraw Hill.
- Lipson, L. (1969). *Historia y Filosofía de la Democracia*. Tipográfica Editora Argentina TEA.
- Moreno, M. (2004). *La participación: Alcances, Significado y Límites. En Participación, Ámbito, Retos y Perspectivas*. CESAP.
- Orozco, S. (2010). La Libertad e Equidad en Guatemala. <http://www.i-dem.org/?p=34378>
- Pazo, O. (2014). Las medidas afirmativas como forma de manifestación del principio de igualdad. *Revista IIDH*, 47, 225-240. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23830.pdf>
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. *Aportes Andinos*, 13, 1-8. <https://n9.cl/upur3>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2018). ¿Que entendemos por participación ciudadana? Proyecto PNUD 89477 “Fortalecimiento de la participación

- ciudadana y gobernanza ambiental para la sustentabilidad 2014-2019”. México: PNUD. Consulta en <http://proyectopnud89477.org/wp-content/uploads/2018/07/Que%CC%81-entendemos-por-participacio%CC%81n-ciudadana.pdf>Rebollo, L. M. (2008). Sobre el nuevo concepto de servicio público en Europa y sus posibles implicaciones futuras.
- Rivas, L. (2017). La participación ciudadana en el proceso de elaboración de las leyes. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador] Repositorio Institucional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5729>
- Rodríguez, D. y Valdeorola, J. (2007). *Métodos y técnicas de investigación en línea*. <https://n9.cl/sv2bc>
- Rousseau, J. (1985) *Del contrato social. Discursos*. Alianza.
- Rus, E. (2020). *Investigación documental*.
- Saldivia, Z. (2007). Principales paradigmas que han marcado la Evolución de las ciencias. Eleuteria, (3). <https://philpapers.org/rec/ZENPPQ>
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la Democracia*. REI,
- Strasser, C (2000). *Democracia*. Colección Becas de Investigación
- Zimmerman, J. (1992) *Democracia Participativa: El resurgimiento del populismo*. Limusa.

**Citación/como citar este artículo:** Conopoima, Y. (2022). La participación ciudadana como fórmula de apoyo en la democracia Ecuatoriana. *Nullius*, 3(2), 79-96. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6795184>